



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

Comisión de Desarrollo Social

Dictamen N° 54/24
Fecha: 10/12/24

Expediente N° 30297/C/24. Cacho Devincenzi Vanessa, Andría María Elena y Bichara Pedro. Ref: Proy. De Ordenanza. S/ Declara de Interés Histórico, Cultural y Municipal: el Ministerio de Economía (ex hotel Nac. de Turismo), la Fuente Pucara, la Casona "Bachi" Chironi, el Colegio María Auxiliadora, la Esc. N° 1 "Francisco de Viedma" y el Complejo Salesiano Don Bosco.

La Comisión de Desarrollo Social en reunión del día 10 de Diciembre del 2024, **Dictamina** : Aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de Ordenanza obrante de fojas 02 a 14, que declara de Interés Histórico, Cultural y Municipal el Ministerio de Economía (ex hotel Nac. de Turismo), la Fuente Pucara, la Casona "Bachi" Chironi, el Colegio María Auxiliadora, la Esc. N° 1 "Francisco de Viedma" y el Complejo Salesiano Don Bosco.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, a efectos de dar cumplimiento al Dictamen.

Conc. Luciano Ruiz

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Social

Conc. Lorena Alan

Presidente
Comisión de Desarrollo Social

Conc. Natalia Macri

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Social

Conc. Silvina Franco

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Social

Conc. Vanessa Cacho Devincenzi

Vocal Titular
Comisión de Desarrollo Social

2024-40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile.

Ordenanza N° 9064